

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA
LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las diez horas del día 27 de junio de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el 34, numeral I, inciso g) y 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las diputadas y diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar éste Acuerdo al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 6 de octubre del 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 7 del mismo mes y año.
- II. El Comité de Administración, en Reunión Extraordinaria del 2 de febrero de 2012, autorizó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2012 (PAAD 2012).
- III. En el Capítulo V del PAAD 2012 se establecieron requerimientos adicionales para la adquisición de diversos bienes y contratación de servicios necesarios para la habilitación y readecuación de oficinas de las CC. diputadas y diputados, así como de las distintas Comisiones, Comités u Órganos de Gobierno y de Apoyo Legislativo que conformarán la LXII Legislatura.
- IV. Las actividades de conclusión e inicio de Legislaturas, implican también la realización de otras acciones complementarias, como lo son: fotografía panorámica de los legisladores tanto los salientes como los entrantes, el armado y desarmado de graderías metálicas por dos ocasiones; el suministro de papelería personal y asignación de aparatos celulares; la adquisición y asignación de las tarjetas IAVE y de tarjetas de proximidad para el control de estacionamientos, además de la credencialización con el emblema de la LXII Legislatura.
- V. Asimismo, se requieren bienes y servicios de apoyo para la operación de la Cámara de Diputados, como lo son: mantenimiento preventivo y correctivo a las subestaciones eléctricas de transferencia para mantenerlas en buen estado; así como la fabricación y diseño de un tablero de control y transferencia; el suministro de una unidad básica de contactores para plantas de emergencia, a efecto de prevenir cualquier eventualidad por la falla en el suministro de energía eléctrica.

**Comité de Administración
Presidencia**



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA
LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

- VI. Derivado de las medidas de racionalidad previstas en el Acuerdo de fecha 23 de febrero de 2012, dictado por el Comité de Administración, por el que se autorizaron los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2012, no se cuenta con suficiencia presupuestal para la adquisición de los citados bienes y servicios, motivo por lo que no ha sido posible su contratación; por tal razón, se somete a la consideración del Comité de Administración se asigne suficiencia presupuestal para su adquisición.
- VII. De no adquirirse con oportunidad los bienes y servicios detallados en el Anexo Único, el desarrollo de las actividades de la LXII legislatura se vería limitado, generando costos adicionales incuantificables; en función de lo anterior, y al hecho de que en el Anexo Único se detallan bienes o servicios que solo se pueden contratar con determinada persona, por tratarse de derechos exclusivos; así mismo, considerando que existen servicios que implican la confidencialidad de datos de las diputadas y los diputados, ante este panorama y toda vez que las situaciones descritas se encuentran previstas en las fracciones I, II y III del artículo 44 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la norma invocada, se solicita a este Comité de Administración autorice la adquisición de los bienes y la contratación de los servicios relacionados en Anexo Único, a través del procedimiento de adjudicación directa, con los proveedores que ofrezcan las mejores condiciones para la Cámara, en cuanto a calidad, precio y oportunidad.

Expuestos y evaluados los Considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, al amparo de los artículos 43 y 44, fracciones I, II, y III de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, lleve a cabo la adquisición de bienes y contratación de servicios, de conformidad con los montos y características establecidas en el Anexo Único que se tiene aquí por reproducido, y se agrega a la presente, bajo el procedimiento de adjudicación directa, con la finalidad de contar con dichos bienes y servicios para el inicio de los trabajos legislativos y administrativos de las diputadas y diputados que conformarán la LXII Legislatura.



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, realice las adecuaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento del Acuerdo que antecede.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 27 de junio de 2012

DIPUTADOS TITULARES

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz

Dip. Helidoro Díaz Escárrega

Integrante del GP - PRI

Dip. Marcos Pérez Esquer

Integrante del GP - PAN

Dip. Jorge Herrera Martínez

Integrante del GP - PVEM

DIPUTADOS SUPLENTE

Dip. Gerardo Leyva Hernández

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos

Integrante del GP - PRI

Dip. Julio Castellanos Ramírez

Integrante del GP - PAN

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez

Integrante del GP - PVEM



Comité de Administración
Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA
LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

Dip. Adolfo Primitivo Ríos Vázquez

Integrante del GP – PT

Dip. Ifigenia Martínez y Hernández

Integrante del GP – PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso

Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Gerardo del Mazo Morales

Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros

Integrante del GP –Convergencia

Dip. Pedro Jiménez León

Integrante del GP – Convergencia

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA
LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

ANEXO ÚNICO

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA
LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

**ANEXO DE BIENES NECESARIOS PARA PREPARAR LA
RECEPCIÓN DE LA LXII LEGISLATURA**

SERVICIO O PRODUCTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CATEGORÍA	IMPORTE CON I.V.A.	OBSERVACIONES
MATERIAL DE CERRAJERIA PARA LA ELABORACIÓN DE LLAVES DE CERRADURAS	2920	BIENES	\$ 900,000.00	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V "NECESIDADES ADICIONALES" *
TOMA DE FOTOGRAFÍAS PANORÁMICAS, IMPRESIONES Y ARMADO DE GRADERÍAS METÁLICAS PARA EL ACOMODO DE LEGISLADORES CON LA MESA DIRECTIVA DE CADA LEGISLATURA DEL 2012	3640	SERVICIOS	\$700,000.00	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V "NECESIDADES ADICIONALES" *
PAPELERÍA PARA LOS C. DIPUTADAS (OS)	3360.3	SERVICIOS	\$ 2'500,000.00	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V "NECESIDADES ADICIONALES" *
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y MECANISMOS DE TRANSFERENCIAS DEL PALACIO LEGISLATIVO	3570	SERVICIOS	\$77,723.65	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO III **

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA
LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

SERVICIO O PRODUCTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CATEGORÍA	IMPORTE CON I.V.A.	OBSERVACIONES
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2120	BIENES	\$801,712.87	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V "NECESIDADES ADICIONALES" **
DISPOSITIVOS DE 550 TARJETAS IAVE PARA NUEVA DOTACIÓN A LEGISLADORES Y UTILITARIAS A GRUPOS PARLAMENTARIOS	2180	BIENES	\$462,550.00	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V "NECESIDADES ADICIONALES" *
REPOSICIÓN DE APARATOS CELULARES	2910	BIENES	\$320,000.00	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V "NECESIDADES ADICIONALES" *
CREDECIAL PARA DIPUTADOS (AS)	3360.3	SERVICIOS	\$1'012,222.00	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V "NECESIDADES ADICIONALES" *
ELABORACIÓN Y ADQUISICIÓN DE GAFETES PARA VISITANTE, CORDONES, CAIMANES Y YOYOS	2180	BIENES	\$250,000.00	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V "NECESIDADES ADICIONALES" *

**Comité de Administración
Presidencia**



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA
LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

SERVICIO O PRODUCTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CATEGORÍA	IMPORTE CON I.V.A.	OBSERVACIONES
TARJETAS DE PROXIMIDAD MARCA HID MOD. 1351 CON SUS RESPECTIVAS ETIQUETAS	2180	BIENES	\$ 95,000.00	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V "NECESIDADES ADICIONALES" **
PLACAS Y LETREROS PARA DIPUTADOS (AS) ÁREAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	2150	BIENES	\$71,750.08	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V "NECESIDADES ADICIONALES" *
FISTOLES PARA DIPUTADOS (AS)	2710	BIENES	\$160,000.00	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V "NECESIDADES ADICIONALES" *
CAL, YESO Y PRODUCTOS DEL YESO	2430	BIENES	\$236,946.82	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V "NECESIDADES ADICIONALES" **
MADERA PRODUCTOS DE MADERA	2440	BIENES	\$290,701.80	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V "NECESIDADES ADICIONALES" **

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA
LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

SERVICIO O PRODUCTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CATEGORÍA	IMPORTE CON I.V.A.	OBSERVACIONES
FABRICACIÓN Y DISEÑO DE UN TABLERO DE CONTROL Y TRANSFERENCIA INTELILITE, CON UNIDAD BÁSICA DE TRANSFERENCIA TIPO INTERRUPTORES ELECTROMAGNETICOS MOD. EMAX DE 200 AMPS MCA. ABB 1+1 LSSIG MONTAJE FIJO A 440 VCA 24 VCD CON CONTROL INTELILITE PARA UNA PLANTA DE 1000 KW LOCALIZADA EN EL EDIF "A"	2460	BIENES	\$239,745.92	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V "NECESIDADES ADICIONALES" **
SUMINISTRO DE UNA UNIDAD BASICA DE TRANSFERENCIA TIPO CONTACTORES DE 350 AMPS PARA PLANTA DE EMERGENCIA LOCALIZADA EN EL EDIF. "E"	2460	BIENES	\$20,126.00	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V "NECESIDADES ADICIONALES" **
MATERIAL ELÉCTRICO	2460	BIENES	\$411,834.80	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V "NECESIDADES ADICIONALES" **
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2470	BIENES	\$35,331.98	CONCEPTO NO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 ***



Comité de Administración
Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA
LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

SERVICIO O PRODUCTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CATEGORÍA	IMPORTE CON I.V.A.	OBSERVACIONES
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2490	BIENES	\$ 354,903.29	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V "NECESIDADES ADICIONALES" **
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE REPARACIÓN (SOLVENTES)	2490	BIENES	\$12,050.54	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V "NECESIDADES ADICIONALES" **
HERRAMIENTAS MENORES	2910	BIENES	\$101,727.36	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V "NECESIDADES ADICIONALES" **
HERRAMIENTAS Y REFACCIONES MENORES	2910	BIENES	\$63,900.59	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V "NECESIDADES ADICIONALES" **
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	2990	BIENES	\$9,774.16	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO IV "BIENES Y SERVICIOS CON CARGO AL TECHO PRESUPUESTAL 2012" **

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA
LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

SERVICIO O PRODUCTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CATEGORÍA	IMPORTE CON I.V.A.	OBSERVACIONES
REPARACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 10 TONELADAS UBICADO EN EL EDIF. "C"	3570	SERVICIO	\$200,564.00	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V "NECESIDADES ADICIONALES" **
IMPRESORA PARA CREDENCIALIZACIÓN DE PERSONAL	5150	BIENES	\$120,941.60	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V **
SOFTWARE PARA CREDENCIALIZACIÓN DE PERSONAL	5970	BIENES	\$29,207.20	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V **
CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS DE CREDENCIALIZACIÓN	2180	BIENES	\$104,076.36	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V **
EQUIPO PERIFERICO PARA MAQUINA DE CREDENCIALIZACIÓN	5230	BIENES	\$16,093.84	CONCEPTO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 CAPÍTULO V **
RENTA DE EQUIPO INFORMÁTICO	3230	SERVICIO	\$214,520.95	CONCEPTO NO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 ***
MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA INSTALACIÓN DE REDES DE COMPUTO	2940	BIENES	\$383,978.55	CONCEPTO NO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 ***
MATERIAL ELECTRÓNICO PARA DE REDES	2460	BIENES	\$282,062.12	CONCEPTO NO CONTEMPLADO EN PAAD 2012 ***
TOTAL			\$ 10'479,446.48	



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

NOTA:

* OPERACIÓN CONTEMPLADA EN EL PAAD 2012 AUTORIZADO, CUYO MONTO FUE CALCULADO DE ACUERDO A CONCEPTOS SIMILARES REALIZADOS DURANTE EJERCICIOS ANTERIORES.

** OPERACIÓN CONTEMPLADA EN EL PAAD 2012 AUTORIZADO, CUYO MONTO REQUIERE DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, MISMO QUE DERIVA DE UNA SOLICITUD CONCRETA POR PARTE DEL ÁREA SOLICITANTE.

*** OPERACIÓN NO CONTEMPLADA EN EL PAAD 2012 AUTORIZADO, EL CUAL REQUIERE DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, MISMA QUE DERIVA DE UNA SOLICITUD CONCRETA POR PARTE DEL ÁREA SOLICITANTE.

Comité de Administración Presidencia




LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRA DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las diez horas del día 27 de junio de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el 34, numeral I, inciso g) y 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las diputadas y diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar éste Acuerdo al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

- 
- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 6 de octubre del 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 7 del mismo mes y año.
 - II. El Comité de Administración, en Reunión Extraordinaria del 2 de febrero de 2012, autorizó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2012 (PAAD 2012).
 - III. El Salón de Sesiones es el sitio de mayor importancia del Palacio Legislativo, dado que es el lugar de reunión del pleno de las diputadas y los diputados para la discusión de las diferentes iniciativas de reforma y propuestas de leyes, así como de los distintos acuerdos de carácter económico, social y político de trascendencia nacional e internacional; bajo esa tesitura, y por la importancia que reviste dicho recinto, es necesario mantenerlo en óptimas condiciones, en un ambiente confortable para los ciudadanos legisladores.
 - IV. El PAAD 2012 no contempla el suministro e instalación de una nueva alfombra del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados para la LXII Legislatura, pues por el uso que ha tenido durante la LXI Legislatura, tiene diversas afectaciones, manchas o desgastes físicos y, en algunos tramos, presenta falta de firmeza y nivelación; y en otros se encuentra rota o despegada. Ante los preparativos de instalación de la LXII Legislatura, se hace necesaria su sustitución, por ello se requiere comprar e instalar 2,300 metros cuadrados de alfombra, con las características que se describen en el Anexo Único; en este sentido se solicita al Comité de Administración se asigne suficiencia presupuestal para su contratar su adquisición e instalación.

Comité de Administración Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRA DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

- V. Con fecha 24 de mayo del año en curso, la Junta de Coordinación Política ratifica la autorización del Comité de Administración sobre la renovación, actualización o reemplazo del Sistema Parlamentario de Asistencia, Votación y Audio Automatizado de la Cámara de Diputados, que debe concluirse a más tardar el 15 de agosto de 2012. La implementación de dicho proyecto considera el desmontaje de las curules e instalaciones, lo que facilitaría los trabajos de sustitución de la alfombra del Salón de Sesiones.
- VI. La no adquisición y colocación de los 2,300 metros cuadrados de alfombra del salón de sesiones, limitaría el desarrollo adecuado de las actividades de la LXII legislatura; así mismo, si no se aprovecharan los trabajos que se van a realizar para la renovación, actualización o remplazo del Sistema Parlamentario de Asistencia, Votación y Audio Automatizado de la Cámara de Diputados, señalados en el numeral anterior, se incurriría en costos adicionales, por la necesidad de desmontar las curules para colocar la alfombra. Todas estas eventualidades están consideradas en la fracción II del artículo 43 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados; por ello, y con fundamento a lo establecido en el artículo 44 de la Norma referida, se somete a consideración del Comité de Administración la autorización de la contratación para el suministro e instalación de 2,300 metros cuadrados de alfombra para el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados a través del procedimiento de adjudicación directa, con las características señaladas en el Anexo Único que se agrega al presente, con el proveedor que ofrezca las mejores condiciones para la Cámara en cuanto a calidad, precio y oportunidad, que se seleccionaría con base en un estudio de mercado, solicitando cuando menos cinco cotizaciones.
- VII. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas, de conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- VIII. Que, con ese carácter, y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la LXI Legislatura, que en su numeral Primero establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara, y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las Comisiones y Comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados.

Expuestos y evaluados los Considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRA
DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, lleve a cabo la contratación del suministro e instalación de 2,300 metros cuadrados de alfombra, con las características señaladas en el Anexo Único que se agrega al presente y que se tiene aquí por reproducido, para el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a través del procedimiento de adjudicación directa, por un monto de hasta \$ 2,619,520.12 (dos millones seiscientos diecinueve mil quinientos veinte pesos 12/100 m.n.), I.V.A. incluido, de conformidad con los artículos 43 y 44 fracción II, de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, con el proveedor que ofrezca las mejores condiciones para la Cámara en cuanto a calidad, precio y oportunidad, solicitando cuando menos cinco cotizaciones.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, realice las adecuaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento del Acuerdo que antecede, en tanto se lleva a cabo la radicación de los recursos del Ramo 23 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que se restituyan los recursos de la partida o partidas afectadas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 27 de junio de 2012

Diputados Titulares

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
Presidenta

Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
GP-PRI

Diputados Sustitutos

Dip. Gerardo Leyva Hernández
GP-PRD

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
GP-PRI



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRA DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Marcos Pérez Esquer
GP-PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP-PAN

Dip. Jorge Herrera Martínez
GP-PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP-PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP-PT

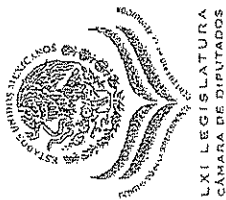
Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
GP-PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
GP-Nueva Alianza

Dip. Gerardo del Mazo Morales
GP-Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP-Movimiento Ciudadano

Dip. Pedro Jiménez León
GP-Movimiento Ciudadano



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Remozamiento a salon de sesiones que comprende: cambio de alfombra

Catálogo

No.	CONCEPTO	Unidad	Cantidad
6	Suministro y colocación de alfombra en rollo, en escisión de 30 cm de huella y 20 cm de peralte, de longitud hasta 2.50 m, (en P.P.), marca TANDUS tipo PowerBond, modelo y color 1009216-001-00 (CNS), bajo alfombra integrado acojimado sintético libre de PVC (Ethos), patron tejido solido, fibra nylon solution DYE/YARN DYE contenido reciclado post-consumidor, mínimo del 36.5%, de igual o calidad superior, utilizando adhesivo C16-E base agua no toxico para su instalacion a firme , incluye: uniones entre rollos con vulcanizador / sellador de juntas C-XL no toxico base agua, especial e impermeable, material, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza y retiro del material sobrante fuera de Cámara, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	65.00

Revisó

Arq. Carlos Francisco Aguilar Arana
Jefe del Departamento de Mantenimiento

Vo.Bo.

Arq. Julián Jaime Espinosa López
Subdirector de Mantenimiento y Supervisión de Obras

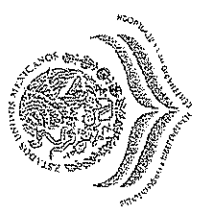
Autorizó

Lic. Ricardo Enrique Jimenez de la Cuesta Rosas
Director de Servicios Generales

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Remozamiento a salon de sesiones que comprende: cambio de alfombra

Programa

No.	CONCEPTO	SEMANAS							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1	Preliminares Movimiento de mobiliario en P.P. dentro del area de trabajo o donde indique la supervision (curules, sillón inglés, sillas tubulares, presidium, mesas de trabajo), tantas veces como sea necesario para el correcto desarrollo de los trabajos, así como la recolocación de los mismos, en el sitio original incluye: mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, retiro del material sobrante, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.								
2	Desmontaje y retiro de butaca metálica fija de color chedron, (en P.P.), resanando el piso con mortero cemento-arena, proporción 1:5 y recolocando la butaca en su lugar de origen, incluye: material, elementos de fijación como son tornillos, pijas y taquetes, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, retiro del material sobrante fuera de Cámara, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.								
3	Retiro de alfombra colocada en piso, rampas y peraltes, (en P.P.), así como también bajo-alfombra, tira de puás, remates metálicos, molduras, sin recuperación, incluye: mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza y retiro del material producto del mismo fuera de Cámara, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.								
4	Preparación de la superficie de piso para recibir alfombra, retirando las partes sueltas y/o flojas, con mortero cemento-arena 1:4, espesor aprox. de 2.54 cms. (1" pulg.) y aditivo para unir concreto viejo con nuevo. incluye: resane de grietas, aplicación de aditivo sobre toda la superficie, material, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza y retiro del material sobrante fuera de cámara, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.								
5	Acabados Suministro y colocación de alfombra en rollo, sobre piso, rampas, (en P.P.), marca TANDUS tipo PowerBond, modelo y color 1009216-001-00 (CNS), bajo alfombra integrado acojinado sintético libre de PVC (Ethos), patrón tejido sólido, fibra nylon Solution DYE/YARN DYE contenido reciclado post-consumidor, mínimo del 36.5%, de igual o calidad superior, utilizando adhesivo C16-E base agua no toxico para su instalación a firme, incluye: uniones entre rollos con vulcanizador / sellador de juntas C-XL no toxico base agua, especial e impermeable, material, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza y retiro del material sobrante fuera de Cámara, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.								

Elaboró:



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Remozamiento a salon de sesiones que comprende: cambio de alfombra

Programa

No.	CONCEPTO	SEMANAS								
		1	2	3	4	5	6	7	8	
6	Suministro y colocación de alfombra en rollo, en escalón de 30 cm de huella y 20 cm de peralte, de longitud hasta 2.50 m, (en P.P.), marca TANDUS tipo PowerBond, modelo y color 1009216-001-00 (CNS), bajo alfombra integrado accojinado sintético libre de PVC (Ethos), patron tejido sólido, fibra nylon solution DYE/YARN DYE contenido reciclado post-consumidor, mínimo del 36.5%, de igual o calidad superior, utilizando adhesivo C16-E base agua no tóxico para su instalación a firme, incluye: uniones entre rollos con vulcanizador / sellador de juntas C-XL no tóxico base agua, especial e impermeable, material, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza y retiro del material sobrante fuera de Cámara, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.									

Revisó

Arq. Carlos Francisco Aguilar Arana
 Jefe del Departamento de Mantenimiento

Vcl.Bo.

Arq. Julián Jaime Espinosa López
 Subdirector de Mantenimiento y Supervisión de Obras

Autorizo

Lic.
 Ricardo Enrique Jiménez de la Cuesta Rosas
 Director de Servicios Generales

Elaboró:



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Remozamiento a salon de sesiones que comprende: cambio de alfombra

ANEXO TÉCNICO

Consideraciones generales:

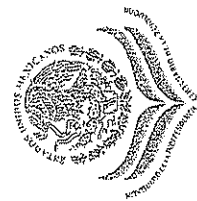
El Licitante que resulte adjudicado deberá:

1. Tomar las precauciones para evitar dañar las instalaciones, en caso contrario la reparación de los daños será por cuenta del mismo.
2. Formular los volúmenes de los trabajos ejecutados, que serán revisados y avatados por la Supervisión para establecer los definitivos que serán considerados para su pago.
3. Suministrar equipos de seguridad a su personal al momento de estar ejecutando los trabajos en las áreas; como mínimo deberán contar con botas de trabajo, uniforme, casco y cuerdas de vida.

Los Licitantes deberán considerar dentro de su propuesta:

1. Entregar junto con su propuesta técnica, la muestra de alfombras.
2. De acuerdo a las necesidades y restricciones de la Cámara, los trabajos se podrán realizar lunes a viernes, fines de semana, días festivos en horarios diurno y/o nocturno.
3. Que los materiales a utilizar deben de ser de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en este anexo.
4. Elaborar una descripción completa y detallada del procedimiento de ejecución de los trabajos.
5. El costo por acarreo dentro y fuera de las instalaciones, horizontales y verticales a cualquier distancia; el material producto de retiros y sobrantes se trasladará al lugar donde la Supervisión lo indique, y en su caso, posteriormente se retirarán fuera de La Cámara de Diputados, a un lugar autorizado para recibir desechos
6. El costo por la limpieza gruesa y fina durante y al final de los trabajos, así como la protección (con plásticos, cartón corrugado y cinta adhesiva) del área de trabajo ya que al finalizar deberá quedar limpia y en completo funcionamiento.
7. El costo por encostado de todo el material producto de demoliciones o retiros; así como el de los materiales a utilizar dentro de espacios cerrados.
8. El costo por desperdicios y mermas de los materiales a utilizar.
9. El costo por comunicación con el personal de Supervisión de la Cámara y de la Supervisión Externa, con sistemas de comunicación: teléfono celular para residentes de obra y radio tipo Nextel.

Elaboró:
Ing. Martín Castillo Ponce



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Remozamiento a salon de sesiones que comprende: cambio de alfombra

Notas:

1. Todos los volúmenes, medidas y áreas se ajustarán en el sitio de los trabajos.
2. Todas estas consideraciones antes descritas, se tomarán en cuenta para la evaluación de las propuestas.
3. El tiempo de ejecución de los trabajos será de 46 días naturales
4. Los trabajos se pagarán por unidad de obra terminada (P.U.O.T.).
5. El programa de ejecución podrá ser propuesto por los participantes si así lo consideran, sin rebasar el tiempo establecido por la Cámara, de lo contrario se apegarán al indicado.
6. El costo por: acarreo, limpiezas, desperdicios y mermas, encostado (actividades necesarias para la correcta realización de los trabajos), deberá estar implícito en el precio unitario de cada uno de los conceptos de este catálogo.

Revisó

Arq. Carlos Francisco Aguilar Arana
Jefe del Departamento de Mantenimiento

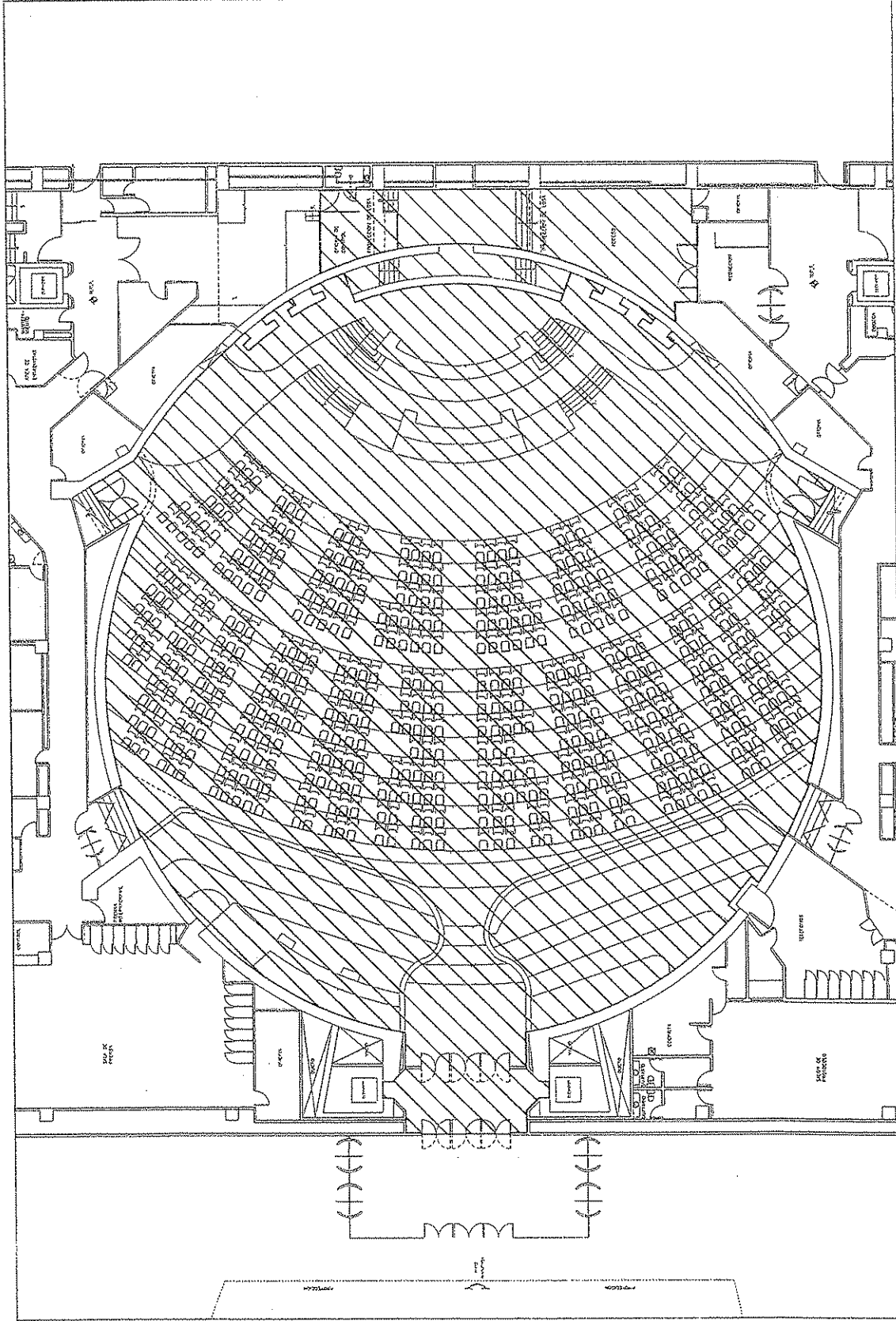
Vº.Bº.

Arq. Julián Jaime Espinosa López
Subdirector de Mantenimiento y Supervisión de Obras

Autorizó

Lic. Ricardo Enrique Jimenez de la Cuesta Rosas
Director de Servicios Generales

REMOZAMIENTO A SALÓN DE SESIONES.



EDIFICIO "A" PLANTA BAJA. Superficie por Remozar 2,300.00 m²

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

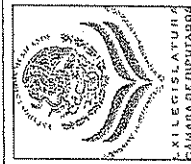
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO SUPERVISIÓN DE OBRAS
CROQUIS

Elaboró
A.P.G.M.A.C.P., C.F.O., J.M.M., R.C.Z., Y.R.M.P.

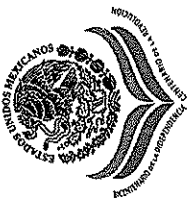
Vo. Bo.º
Arq. Julián J. Espinoza López

Revisó
Arq. Francisco Aguilera Arana

Autorizó
Ing. Ricardo Enrique Jiménez de la Guesta Rosas



H. CÁMARA DE DIPUTADOS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Catálogo

Remozamiento a salon de sesiones que comprende:
cambio de alfombra

No.	CONCEPTO	U	Cantidad	Precio unitario		Importe
				Número	Letra	
Preliminares						
1	Movimiento de mobiliario en P.P. dentro del area de trabajo o donde indique la supervisión (curules, sillón inglés, sillas tubulares, presidium, mesas de trabajo), tantas veces como sea necesario para el correcto desarrollo de los trabajos, así como la recolocación de los mismos, en el sitio original incluye: mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, retiro del material sobrante, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	609.00	\$	-	\$
2	Desmontaje y retiro de butaca metálica fija de color chedron, (en P.P.), resanando el piso con mortero cemento-arena, proporción 1:5 y recolocando la butaca en su lugar de origen, incluye: material, elementos de fijación como son tornillos, pijas y taquetes, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, retiro del material sobrante fuera de Cámara, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	91.00	\$	-	\$
3	Retiro de alfombra colocada en piso, rampas y peraltes, (en P.P.), así como también bajo-alfombra, tira de púas, remates metálicos, molduras, sin recuperación, incluye: mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza y retiro del material producido del mismo fuera de Cámara, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	2,300.00	\$	-	\$
4	Corrección de superficie a base de mortero autonivelante Thomsit DX y primario de dispersión Thomsit R 777, marca Fester, de igual o calidad superior, con un espesor máximo de 5 mm, con resistencia a la compresión mayor o igual a 200 kg/cm2, incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza y retiro del material sobrante fuera de Cámara, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	2,300.00	\$	-	\$
Acabados						
5	Suministro y colocación de alfombra en rollo, sobre piso, rampas, (en P.P.), marca SHAW CONTRACT GROUP BACKING CLASSIC, color verde, fibra nylon Q, utilizando adhesivo C16-E base agua no toxico para su instalación a firme, incluye: uniones entre rollos con vulcanizador / sellador de juntas C-XL no toxico base agua, especial e impermeable, material, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza y retiro del material sobrante fuera de Cámara, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	2,300.00	\$	-	\$
6	Suministro y colocación de alfombra en rollo, en escalón de 30 cm de huella y 20 cm de peralte, de longitud hasta 2.50 m, (en P.P.), marca SHAW CONTRACT GROUP BLACKING CLASSIC, color verde, fibra nylon Q, utilizando adhesivo C16-E base agua no toxico para su instalación a firme , incluye: uniones entre rollos con vulcanizador / sellador de juntas C-XL no toxico base agua, especial e impermeable, material, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza y retiro del material sobrante fuera de Cámara, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	65.00	\$	-	\$
				Sumatoria	\$	-
				i.V.A. 16%	\$	-
				Total	\$	-

Vo.Bo.
Arq. Julián Jaime Espinosa López
Subdirector de Mantenimiento y Supervisión de Obras

Arq. Carlos Francisco Aguilar Arana
Jefe del Departamento de Mantenimiento

Autorizó
Lic. Ricardo Enrique Jiménez de la Cuesta Rojas
Director de Servicios Generales

Elaboró:
Ing. Martín Castillo Ponce

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Remozamiento a salon de sesiones que comprende: cambio de alfombra

Programa

No.	CONCEPTO	SEMANAS			
		1	2	3	4
1	Preliminares Movimiento de mobiliario en P.P. dentro del area de trabajo o donde indique la supervisión (curules, sillón inglés, sillas tubulares, presidium, mesas de trabajo), tantas veces como sea necesario para el correcto desarrollo de los trabajos, así como la recolocación de los mismos, en el sitio original incluye: mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, retiro del material sobrante, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.				
2	Desmontaje y retiro de butaca metálica fija de color chedron, (en P.P.), resanando el piso con mortero cemento-arena, proporción 1:5 y recolocando la butaca en su lugar de origen, incluye: material, elementos de fijación como son tornillos, pijas y taquetes, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, retiro del material sobrante fuera de Cámara, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.				
3	Retiro de alfombra colocada en piso, rampas y peraltes, (en P.P.), así como también bajo-alfombra, tira de púas, remates metálicos, molduras, sin recuperación, incluye: mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza y retiro del material producto del mismo fuera de Cámara, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.				
4	Corrección de superficie a base de mortero autonivelante Thomsit DX y primario de dispersión Thomsit R 777, marca Fester, de igual o calidad superior, con un espesor máximo de 5 mm, con resistencia a la compresión mayor o igual a 200 kg/cm ² , incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza y retiro del material sobrante fuera de Cámara, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.				
5	Acabados Suministro y colocación de alfombra en rollo, sobre piso, rampas, (en P.P.), marca SHAW CONTRACT GROUP BACKING CLASSIC, color verde, fibra nylon Q, utilizando adhesivo C16-E base agua no toxico para su instalacion a firme , incluye: uniones entre rollos con vulcanizador / sellador de juntas C-XL no toxico base agua, especial e impermeable, material, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza y retiro del material sobrante fuera de Cámara, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.				
6	Suministro y colocación de alfombra en rollo, en escalón de 30 cm de huella y 20 cm de peralte, de longitud hasta 2.50 m, (en P.P.), marca SHAW CONTRACT GROUP BACKING CLASSIC, color verde, fibra nylon Q, utilizando adhesivo C16-E base agua no toxico para su instalacion a firme , incluye: uniones entre rollos con vulcanizador / sellador de juntas C-XL no toxico base agua, especial e impermeable, material, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza y retiro del material sobrante fuera de Cámara, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.				

Revisó

Vo.Bo.

Autorizó

Arq. Carlos Francisco Aguilar Arana
Jefe del Departamento de Mantenimiento

Arq. Julián Jaime Espinoza López
Subdirector de Mantenimiento y Supervisión de Obras

Lic. Ricardo Enrique Jimenez de la Cuesta Rosas
Director de Servicios Generales



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

Remozamiento a salon de sesiones que comprende: cambio de alfombra

ANEXO TÉCNICO

Consideraciones generales:

El Licitante que resulte adjudicado deberá:

1. Tomar las precauciones para evitar dañar las instalaciones, en caso contrario la reparación de los daños será por cuenta del mismo.
2. Formular los volúmenes de los trabajos ejecutados, que serán revisados y avalados por la Supervisión para establecer los definitivos que serán considerados para su pago.
3. Suministrar equipos de seguridad a su personal al momento de estar ejecutando los trabajos en las áreas; como mínimo deberán contar con botas de trabajo, uniforme, casco y cuerdas de vida.

Los Licitantes deberán considerar dentro de su propuesta:

1. Entregar junto con su propuesta técnica, la muestra de alfombras.
2. De acuerdo a las necesidades y restricciones de la Cámara, los trabajos se podrán realizar lunes a viernes, fines de semana, días festivos en horarios diurno y/o nocturno.
3. Que los materiales a utilizar deben de ser de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en este anexo.
4. Elaborar una descripción completa y detallada del procedimiento de ejecución de los trabajos.
5. El costo por acarreo dentro y fuera de las instalaciones, horizontales y verticales a cualquier distancia; el material producto de retiros y sobrantes se trasladará al lugar donde la Supervisión lo indique, y en su caso, posteriormente se retirarán fuera de La Cámara de Diputados, a un lugar autorizado para recibir desechos
6. El costo por la limpieza gruesa y fina durante y al final de los trabajos, así como la protección (con plásticos, cartón corrugado y cinta adhesiva) del área de trabajo ya que al finalizar deberá quedar limpia y en completo funcionamiento.
7. El costo por encostado de todo el material producto de demoliciones o retiros; así como el de los materiales a utilizar dentro de espacios cerrados.
8. El costo por desperdicios y mermas de los materiales a utilizar.
9. El costo por comunicación con el personal de Supervisión de la Cámara y de la Supervisión Externa, con sistemas de comunicación: teléfono celular para residentes de obra y radio tipo Nextel.

Notas:

1. Todos los volúmenes, medidas y áreas se ajustarán en el sitio de los trabajos.
3. El tiempo de ejecución de los trabajos será de 28 días naturales

Revisado

Arq. Carlos Francisco Aguilar Arana
Jefe del Departamento de Mantenimiento

Vo.Bo.

Arq. Julián Jaime Espinoza López
Subdirector de Mantenimiento y Supervisión de Obras

Autorizó

Lic. Ricardo Estrigue Jimenez de la Cuesta Rosas
Director de Servicios Generales



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Remozamiento a salon de sesiones que comprende:
cambio de alfombra

Presupuesto base

No.	CONCEPTO	Unidad	Cantidad	Precio unitario		Importe
				Número	Letra	
Preliminares						
1	Movimiento de mobiliario en P.P. dentro del area de trabajo o donde indique la supervisión (curules, sillón inglés, sillas tubulares, presidium, mesas de trabajo), tantas veces como sea necesario para el correcto desarrollo de los trabajos, así como la recolocación de los mismos, en el sitio original incluye: mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, retiro del material sobrante, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	609.00	\$ 50.00		\$ 30,450.00
2	Desmontaje y retiro de butaca metálica fija de color chedron, (en P.P.), resanando el piso con mortero cemento-arena, proporción 1:5 y recolocando la butaca en su lugar de origen, incluye: material, elementos de fijación como son tornillos, pijas y taquetes, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, retiro del material sobrante fuera de Cámara, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	91.00	\$ 77.00		\$ 7,007.00
3	Retiro de alfombra colocada en piso, rampas y peraltes, (en P.P.), así como también bajo-alfombra, tira de púas, remates metálicos, molduras, sin recuperación, incluye: mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza y retiro del material producto del mismo fuera de Cámara, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	2,300.00	\$ 105.00		\$ 241,500.00
4	Corrección de superficie a base de mortero automivelante Thomsit DX y primario de dispersión Thomsit R 777, marca Fester, de igual o calidad superior, con un espesor máximo de 5 mm, con resistencia a la compresión mayor o igual a 200 kg/cm2, incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza y retiro del material sobrante fuera de Cámara, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	2,300.00	\$ 350.00		\$ 805,000.00
Acabados						
5	Suministro y colocación de alfombra en rollo, sobre piso, rampas, (en P.P.), marca SHAW CONTRACT GROUP BACKING CLASSIC, color verde, fibra nylon Q, de igual o calidad superior, utilizando adhesivo C16-E base agua no toxico para su instalación a firme, incluye: uniones entre rollos con vulcanizador / sellador de juntas C-XL no toxico base agua, especial e impermeable, material, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza y retiro del material sobrante fuera de Cámara, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	2,300.00	\$ 495.00		\$ 1,138,500.00
6	Suministro y colocación de alfombra en rollo, en escalón de 30 cm de huella y 20 cm de peralte, de longitud hasta 2.50 m, (en P.P.), marca SHAW CONTRACT GROUP BACKING CLASSIC, color verde, fibra nylon Q, utilizando adhesivo C16-E base agua no toxico para su instalación a firme, incluye: uniones entre rollos con vulcanizador / sellador de juntas C-XL no toxico base agua, especial e impermeable, material, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza y retiro del material sobrante fuera de Cámara, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	65.00	\$ 550.00		\$ 35,750.00

Sumatoria \$ 2,258,207.00
I.V.A. 16% \$ 361,313.12
Total \$ 2,619,520.12

Autorizó

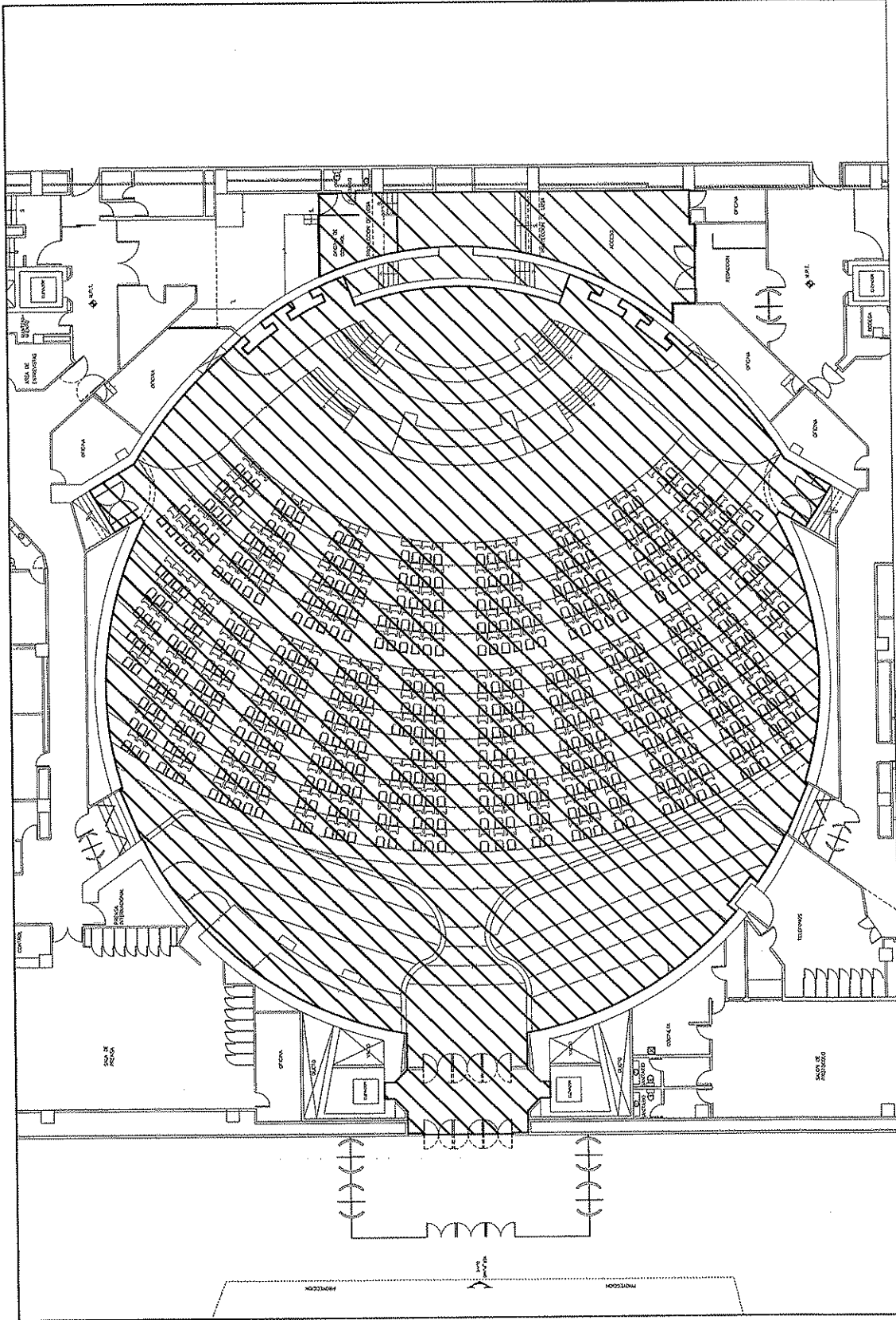
Vo.Bo.

Arg. Julián Jaime Espinosa López
Subdirector de Mantenimiento y Supervisión de Obras

Arq. Carlos Francisco Aguilar Arana
Jefe del Departamento de Mantenimiento

Lic. Ricardo Enrique Jirón de la Cuesta Rosas
Director de Servicios Generales

REMOZAMIENTO A SALÓN DE SESIONES.



EDIFICIO "A" PLANTA BAJA. Superficie por Remozar 2,300.00 m2



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO SUPERVISIÓN DE OBRAS
CROQUIS

Elaboró
 A.P.G. M.C.P., C.F.O., I.M., R.C.Z., Y.R.M.P.
 Arq. Francisco Aguilar Arana

Vo. Bo.
 Arq. Julián J. Espinosa López
 Autorizó
 Lto. Ricardo Enrique Jiménez de la Suelta Rosas

Comité de Administración Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que autoriza utilizar recursos económicos etiquetados en el Anexo 10, Ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, derivados de remanentes.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las nueve horas del veintisiete de junio de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, en los artículos el 34 numeral 1, inciso g), 46 numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las diputadas y diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar este acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política, en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas de conformidad al artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Que con ese carácter, y de conformidad al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, en su numeral primero, establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas políticas y lineamientos, así como que formulará el anteproyecto anual del presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación, vigilando y autorizando los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados.

Comité de Administración Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que autoriza utilizar recursos económicos etiquetados en el Anexo 10, Ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, derivados de remanentes.

- III. Que en atención a la solicitud presentada a través del acuerdo de fecha 13 de octubre de 2010, de las Mesas Directivas de las Comisiones de Equidad y Género, y Especial para conocer y dar seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Empezado las Autoridades Competentes en Relación a Femicidios Registrados en México, para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 de la Cámara de Diputados, se consideraron recursos para realizar acciones a favor de la igualdad de género, incorporándose 35 millones de pesos en el anexo 10, ramo 01 del mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2010.
- IV. Que el día 14 de febrero de 2011 la Junta de Coordinación Política adoptó Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el ejercicio del Presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.
- V. Que los Lineamientos para el ejercicio del Presupuesto asignado en el Anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 citados en el considerando anterior, en su artículo primero, establecen que " El ejercicio del Presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, estará sujeto a la autorización previa de cada proyecto o contratación por parte de la Junta de Coordinación Política, y a la normatividad que se aplica en todos los casos a las diferentes partidas del Presupuesto de Egresos autorizado a la Cámara de Diputados, será dirigido al tema de la igualdad entre hombres y

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Acuerdo que autoriza utilizar recursos económicos etiquetados en el Anexo 10,
Ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, derivados de
remanentes.**

mujeres, pero no será de ejercicio exclusivo de las Comisiones de Equidad y Género y Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Empezado las Autoridades Competentes en Relación a Femicidios Registrados en México...”

- VI. Que el Comité de Administración autorizó mediante Acuerdo diversos proyectos en materia de equidad y género y feminicidios durante el ejercicio de 2011, dicho Acuerdo fue ratificado en su oportunidad por la Junta de Coordinación Política.
- VII. Que de los proyectos autorizados con cargo al presupuesto etiquetado en el anexo 10, ramo 01, se autorizaron proyectos que a la fecha no se han ejecutado, los recursos presupuestales destinados a estos proyectos se encuentran reportados como remanentes, en este sentido se tienen sin ejercer 4 millones 759 mil pesos, recursos que ayudarían a la ejecución de proyectos en materia de equidad y género que tanta falta hacen a nuestra sociedad. .
- VIII. Que las diputadas Blanca Estela Jiménez Hernández, Juanita Arcelia Cruz Cruz y Ángeles Nazares Jerónimo presentaron ante este Comité de Administración proyectos en materia de equidad y género que cuentan con la aprobación del CEAMEG y la Comisión de Equidad y Género, considerando viable su procedencia.
- IX. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, en particular en su artículo 27, considera que “En los montos autorizados en los programas y actividades contenidas en el Anexo 10 y, en general, los

Comité de Administración Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que autoriza utilizar recursos económicos etiquetados en el Anexo 10, Ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, derivados de remanentes.

que estén dirigidos a mujeres y la igualdad de género, las adecuaciones presupuestarias se realizarán de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria"; en concomitancia, el artículo Vigésimo Primero Transitorio del precepto invocado establece "La asignación y distribución de los montos autorizados en los programas y actividades contenidos en el Anexo 10, erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres del presente Decreto, no deberá modificarse durante el ejercicio fiscal 2011, y las dependencias y entidades responsables de su ejecución y coordinación no podrán destinar dichos montos a actividades diferentes a las establecidas". En este marco los proyectos de equidad y género cumplen con los requisitos establecidos en los preceptos invocados.

- X. Que los proyectos presentados por las diputadas Blanca Estela Jiménez Hernández, Juanita Arcelia Cruz Cruz y Ángeles Nazares Jerónimo, se adecuan a los fines previstos para los programas y actividades contenidos en el Anexo 10, erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, y toda vez que dichos recursos se encuentran disponibles, es viable la transferencia de los remanentes.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales

4

Comité de Administración Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que autoriza utilizar recursos económicos etiquetados en el Anexo 10, Ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, derivados de remanentes.

competentes, realicen la adecuaciones presupuestales correspondientes, a efecto de dotar de suficiencia presupuestal a los proyectos siguientes: de la diputada Blanca Estela Jiménez Hernández, denominado "Léxico básico para entender la perspectiva de género", hasta por un monto de \$1,500,000.00 pesos m.n.; de la diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz denominado "Curso – Taller sobre Violencia Intrafamiliar", hasta por un monto de \$1,123,952.60 pesos m.n.; y de la diputada Ángeles Nazares Jerónimo denominado "Trabajo legislativo de la Comisión de Equidad y Género", hasta por un monto de \$376,047.40 pesos m.n., utilizando los recursos presupuestales remanentes enunciados en el considerando VII, los proyectos en mención cuentan con opinión favorable por parte del CEAMEG y la Comisión de Equidad y Género, por lo que éste Comité de Administración autoriza su ejecución.

Segundo.- Se instruye y se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, realice los trámites administrativos, financieros y presupuestales pertinentes a fin de dar cumplimiento al Acuerdo Primero de esta acta

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los veintisiete días del mes de junio de 2012.

Sustituto

Titular

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz

Presidenta (GP-PRD)

Dip. Gerardo Leyva Hernández



**Comité de Administración
Presidencia**

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Acuerdo que autoriza utilizar recursos económicos etiquetados en el Anexo 10,
Ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, derivados de
remanentes.**

Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
Integrante (GP-PRI)

Diputada Paula Angélica Hernández Olmos

Diputado Marcos Pérez Esquer
Integrante (GP-PAN)

Diputado Julio Castellanos Ramírez

Diputado Jorge Herrera Martínez
Integrante (GP-PVEM)

Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez

Diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante (GP-PT)

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández

Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante (GP-NUEVA ALIANZA)

Diputado Gerardo del Mazo Morales

Diputado Jaime Álvarez Cisneros
Integrante (GP-CONVERGENCIA)

Diputado Pedro Jiménez León

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de Reunión Ordinaria del 27 de junio de 2012

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las quince horas del miércoles veintisiete de junio del dos mil doce, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 70 y 77 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 numeral I inciso G) y 46 numeral III de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron los integrantes de este último para celebrar esta reunión ordinaria, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA



1. Lista de Asistencia.

Se anexa lista de asistencia de los participantes.



2. Declaración de Quórum.

Estando presentes la mayoría de los diputados integrantes de este Comité, y contando con los votos necesarios, se declaró quórum para llevar a cabo la presente reunión.

3. Aprobación del Orden del Día.

Acuerdo:

Único: Se aprobó por unanimidad el Orden del Día.

4. Asuntos que presenta la Presidencia de la Mesa Directiva.

4.1 Se solicita la autorización de la comprobación del viaje Ciudad de México-Tepic, Nayarit-Ciudad de México, del Lic. Ernesto Navarro González, Asesor del entonces Presidente de Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, quien perdió el pase de abordar y solo presenta el PDI.



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de Reunión Ordinaria del 27 de junio de 2012

Acuerdos:

Primero.- El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes, para que se realice la comprobación del viaje de Ernesto Navarro González: Ciudad de México-Tepic, Nayarit-Ciudad de México, con la sola entrega del P. D. I.

Segundo: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes, a realizar los trámites administrativos necesarios para cumplimentar lo señalado en el Acuerdo anterior.

5. Asuntos que presenta la Junta de Coordinación Política.

5.1 Se somete para la "debida atención" del Comité de Administración, los informes que se enlistan a continuación, que envió el Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Luis Javier González Olvera, a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, y que fueron renviados por el Secretario Ejecutivo de ese órgano de gobierno a la Presidencia de este Comité, para "su debida atención": a) Informe trimestral de la conclusión de asuntos dictaminados, incluyendo las Licitaciones Públicas, así como los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y servicios, del 1 de enero al 31 de marzo de 2012; b) Relación de pedidos formalizados, del 1 de enero al 31 de marzo de 2012; c) Relación de órdenes de servicio formalizadas, del 1 de enero al 31 de marzo de 2012; d) Relación de contratos y convenios formalizados, del 1 de enero al 31 de marzo de 2012; e) Relación de convenios modificatorios suscritos para cubrir los servicios durante los primeros meses del año 2012; f) Informe de licitaciones públicas, del periodo enero a marzo de 2012, g) Relación de penalizaciones aplicadas a proveedores, del 1 de enero al 31 de marzo de 2012.




LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

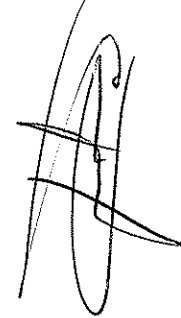
Acta de Reunión Ordinaria del 27 de junio de 2012

Acuerdo:

Único: De conformidad con lo establecido en el numeral 8.6 del *Manual para la Operación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios*, y con fundamento en lo señalado en el acuerdo primero, párrafos segundo y tercero, del *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura*, el Comité de Administración recibe copia de los informes enlistados en el punto 5.1 del Orden del Día, que remite el Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, para su análisis y, en su caso, observaciones o recomendaciones.

- 
- 5.2 El Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, diputado Oscar Javier Lara Aréchiga, solicita del Comité de Administración la autorización para que se le rembolsen los gastos por concepto de hospedaje y alimentación del Ing. Miguel Martínez Valenzuela, Secretario Técnico de la Comisión, que ascienden a la cantidad de \$ 1,275.00 (un mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), quien asistió a La Reunión de Trabajo de Evaluación del Organismo Operador de Agua de Hermosillo, Sonora los días 6 y 7 de junio de 2012.

Acuerdos:



Primero: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes, para que, como caso de excepción, le rembolsen, previa comprobación, \$ 1,275.00 (un mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), al Ing. Oscar Javier Lara Aréchiga, Secretario Técnico de la Comisión de Recursos Hidráulicos, por concepto de hospedaje y alimentación, quien asistió a La Reunión de Trabajo de Evaluación del Organismo Operador de Agua de Hermosillo, Sonora los días 6 y 7 de junio de 2012.

Segundo: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las

Comité de Administración Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de Reunión Ordinaria del 27 de junio de 2012

direcciones generales competentes, a realizar los trámites administrativos necesarios para cumplimentar lo señalado en el Acuerdo anterior.

5.3 El Senador Carlos Jiménez Macías y la Diputada Leticia Quezada Contreras, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicitan la autorización del Comité de Administración para que la oficina de la Comisión Bicameral que se ubica en la planta baja del edificio "F" de este recinto, permanezca abierta hasta en tanto se nombre a los nuevos legisladores; y que el personal administrativo y operativo de esta Comisión, continúe prestando sus servicios, pues llevan a cabo labores indispensables para el funcionamiento de la oficina. El personal para el que solicita la autorización es el siguiente: Guillermina Emiliano Gaeta (asistente, personal eventual), Jorge Luis Téllez Flores (auxiliar de oficina, personal de base) y Domitilo Eslava Ramírez (base sindicalizado).

Acuerdos.

Primero: En atención a las peticiones que hacen los diputados Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de que: a) Permanezca abierta la oficina de la Comisión Bicameral que se ubica en la planta baja del edificio "F", y b) Que sigan prestando sus servicios en la Comisión en mención, los siguientes trabajadores: Guillermina Emiliano Gaeta, Jorge Luis Téllez Flores y Domitilo Eslava Ramírez, el Comité de Administración acuerda que la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos deberá apegarse a los Acuerdos emitidos por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que se describen a continuación: a) *"Por el que se establecen las bases del Programa General de Entrega y Recepción por Conclusión de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, relativo a expedientes, archivos y bases de datos legislativos"*, y b) *"Por el que se autoriza el Manual de Políticas para llevar a cabo los actos de Entrega y Recepción de los Órganos Legislativos y Unidades Administrativas de la Cámara de*

Comité de Administración Presidencia




LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de Reunión Ordinaria del 27 de junio de 2012

Diputados”, mismos que describen con detalle cuáles son las medidas que deben tomar los órganos legislativos y unidades administrativas de la Cámara de Diputados en el proceso de entrega recepción; en consecuencia, el Comité de Administración acuerda devolver el asunto a la Junta de Coordinación Política, solicitando su intervención para que se le informe a la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso lo acordado por este órgano de gobierno auxiliar.

Segundo: El Comité de Administración instruye a la Secretaría Técnica del mismo, a informar a la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Coordinación Política de la resolución que adoptó al respecto.



5.4 El Presidente del Parlamento Latinoamericano, Diputado Elías A. Castillo G., solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía, “sus valiosos buenos oficios a fin de que las autoridades de su país, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, se sirvan gestionar un aporte que nos permita llegar a la conclusión total de este importante proyecto que será la casa de la democracia, del desarrollo parlamentario y de la integración regional.”. Lo anterior, en virtud de que el edificio sede del Parlamento Latinoamericano está en proceso de construcción en la ciudad de Panamá, Panamá, cuyo costo total se estima en alrededor de 15 millones de dólares, y solo cuentan con 4 millones de dólares que donó el gobierno chino, más una cantidad no determinada derivada de ahorros institucionales.



Acuerdo:

Único: En virtud de no contar con mayores elementos, el Comité de Administración acuerda devolver el asunto a la Junta de Coordinación Política, solicitando su intervención para que en el futuro se le haga llegar una propuesta concreta.

5.5 El Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal solicita la intervención de la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, para que la Secretaría General “haga extensivo el Convenio de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas a los 6 compañeros nuevos adscritos

Comité de Administración Presidencia




LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de Reunión Ordinaria del 27 de junio de 2012

en la organización sindical que represento.", en cumplimiento al Acuerdo V. Asuntos Administrativos, inciso a), que tomó la Junta de Coordinación Política en la sesión del 9 de julio de 2008.

Acuerdo:

Único: Con el propósito de dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Coordinación Política en la sesión del 9 de julio de 2008, el Comité de Administración resuelve solicitar a las direcciones generales de Recursos Humanos y de Asuntos Jurídicos, un informe con los antecedentes y situación actual del asunto en cuestión, a efecto de que pueda tomar una determinación en la próxima sesión.



5.6 Se somete para observaciones y, en su caso, autorización del Comité de Administración, el Informe de Ejecución Presupuestal Ejercido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, correspondiente al cuarto trimestre de 2011 (octubre-diciembre). El Informe fue entregado para su análisis y observaciones a los integrantes del Comité el 5 de marzo de 2012, por lo que solo está pendiente su aprobación.



Acuerdo:

Único: En virtud de la inexistencia de observaciones al Informe de Ejecución Presupuestal Ejercido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, correspondiente al cuarto trimestre de 2011 (octubre-diciembre), por parte de los integrantes del Comité, este órgano colegiado acuerda enviarlo a la Junta de Coordinación Política para los efectos procedentes.

6. Asuntos que presenta la Coordinación General de Comunicación Social

6.1 Proyecto de Acuerdo para conocimiento, análisis y, en su caso, autorización del Comité de Administración, para que la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, lleve a

Comité de Administración Presidencia




LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

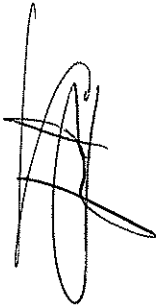
Acta de Reunión Ordinaria del 27 de junio de 2012

cabo los trámites administrativos para que sea transferida la cantidad de \$127, 321.60 M. N. (ciento veintisiete mil trescientos veintiún pesos 00/100 moneda nacional), de la partida presupuestal 3610-2 (Difusión de Radio, T.V., otros medios de mensajes sobre programas y actividades legislativas de órganos y unidades vinculadas al quehacer legislativo", a la partida presupuestal 2720 (Prendas de seguridad y protección personal), que no está aperturada en la actualidad para la Coordinación de Comunicación Social; en virtud de que se requiere comprar equipo de seguridad para los motociclistas adscritos al Departamento de Mensajería de la Coordinación de Comunicación Social, quienes desempeñan una actividad de riesgo y durante el desempeño de sus labores requieren contar con el equipo de seguridad adecuado.

Acuerdos:



Primero: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes para que, del presupuesto asignado a la Coordinación de Comunicación Social, se efectúe la transferencia por la cantidad de \$127, 321.60 M. N. (ciento veintisiete mil trescientos veintiún pesos 00/100 moneda nacional), de la partida presupuestal 3610-2 (Difusión de Radio, T.V., otros medios de mensajes sobre programas y actividades legislativas de órganos y unidades vinculadas al quehacer legislativo", a la partida presupuestal 2720 (Prendas de seguridad y protección personal), previa apertura de esta partida presupuestal, para que el área solicitante pueda realizar la compra del equipo de seguridad que necesitan los trabajadores adscritos a esa área, que utilizan la motocicleta en el desempeño de sus labores.



Segundo: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales correspondientes, a realizar las adecuaciones presupuestales y trámites administrativos que sean necesarios, para cumplimentar lo señalado en el Acuerdo anterior.

6.2 Proyecto de Acuerdo para conocimiento, análisis y, en su caso, autorización del Comité de Administración, para que la Secretaría General

Comité de Administración Presidencia




LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

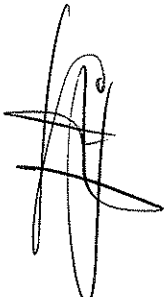
Acta de Reunión Ordinaria del 27 de junio de 2012

y la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes, lleven a cabo los trámites administrativos que sean necesarios para que la Cámara de Diputados reconozca y liquide el adeudo por la cantidad de \$18,792.00 m n. (diez y ocho mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional), con Aeroméxico, por concepto de la compra de tres boletos de avión Ciudad de México-Veracruz, Ciudad de México, para tres técnicos adscritos a la Coordinación de Comunicación Social, quienes viajaron la ciudad mencionada el 28 de junio de dos mil once, para cumplir con una comisión de trabajo.

Acuerdo:



Único: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes, para que, del presupuesto asignado a la Coordinación de Comunicación Social, se realicen los trámites administrativos correspondientes para que la Cámara de Diputados reconozca y liquide el adeudo por la cantidad de \$18,792.00 m n. (diez y ocho mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional), con Aeroméxico, por concepto de la compra de tres boletos de avión Ciudad de México-Veracruz, Ciudad de México, para tres técnicos adscritos a la Coordinación de Comunicación Social, quienes viajaron la ciudad mencionada el 28 de junio de dos mil once, para cumplir con una comisión de trabajo.



6.3 Proyecto de Acuerdo para conocimiento, análisis y, en su caso, autorización del Comité de Administración, para que la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes, lleven a cabo una ampliación presupuestal por \$669,201.03 (Seiscientos sesenta y nueve mil doscientos un peso, 03/100 M. N.), con el propósito de reconocer los adeudos de los ejercicios presupuestales que corresponden a esta LXI Legislatura, sobre inserciones periodísticas llevadas a cabo en diversas empresas periodísticas en entidades federativas y locales, en la partida presupuestal 3610-2 de *Difusión de mensajes sobre programas y actividades legislativas de órganos y unidades vinculadas al quehacer legislativo,*




Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

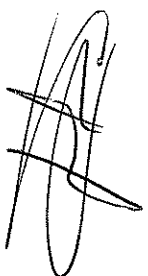
Acta de Reunión Ordinaria del 27 de junio de 2012

adeudo por un monto de \$669,201.03 (Seiscientos sesenta y nueve mil doscientos un peso, 03/100 M. N.), y en consecuencia, de su pago correspondiente, en términos del anexo referente al adeudo reportado por el área solicitante.

Acuerdos:



Primero: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes, para que, del presupuesto asignado a la Coordinación de Comunicación Social, la Cámara de Diputados reconozca y liquide el adeudo por la cantidad de \$669,201.03 (Seiscientos sesenta y nueve mil doscientos un peso, 03/100 M. N.), que tiene con las empresas periodísticas mencionadas en el Anexo del punto 6.3 del Orden del Día de esta sesión ordinaria.



Segundo: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales correspondientes, a realizar las adecuaciones presupuestales y trámites administrativos que sean necesarios, para cumplimentar lo señalado en el Acuerdo anterior.

7. Asuntos que presenta la Secretaria General.

7.1 Se solicita la autorización del Comité de Administración, para que al Lic. César Becker Cuellar, Director General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, se le rembolsen los gastos de transportación aérea Ciudad de México-Tuxtla Gutiérrez-Ciudad de México; los gastos de transportación terrestre Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de las Casas-Tuxtla Gutiérrez y el hospedaje, llegando el día 21 y saliendo el día 23 de junio de 2012; pues asistió al VIII Encuentro de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas, que se celebró en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el 22 y 23 de junio de 2012.

Acuerdos:

Comité de Administración Presidencia




LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de Reunión Ordinaria del 27 de junio de 2012

Primero: El Comité de Administración autoriza el reembolso de los gastos de transportación aérea Ciudad de México-Tuxtla Gutiérrez-Ciudad de México; los gastos de transportación terrestre Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de las Casas-Tuxtla Gutiérrez y el hospedaje, sin que rebase el tope de gastos autorizados, del Lic. César Becker Cuellar, Director General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, quien asistió al VIII Encuentro de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas, que se celebró los días 22 y 23 de junio de 2012, en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Segundo: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes, a realizar los trámites administrativos necesarios para cumplimentar lo señalado en el Acuerdo anterior.



7.2 Se solicita la autorización del Comité de Administración, para que al Mtro. Jesús Ruiz Munilla, Director de Estudios de Constitucionalidad del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, se le reembolsen los viáticos y pasajes de avión, pues asistió al VIII Encuentro de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas, que se celebró en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el 22 y 23 de junio de 2012.



Acuerdos:

Primero: El Comité de Administración autoriza el reembolso de los gastos de viáticos y pasajes de avión, sin que rebase el tope autorizado, del Mtro. Jesús Ruiz Munilla, Director de Estudios de Constitucionalidad del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, quien asistió al VIII Encuentro de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas, que se celebró los días 22 y 23 de junio de 2012, en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Segundo: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las

Comité de Administración Presidencia




LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de Reunión Ordinaria del 27 de junio de 2012

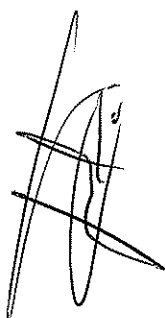
direcciones generales competentes, a realizar los trámites administrativos necesarios para cumplimentar lo señalado en el Acuerdo anterior.

- 7.3** Se solicita la autorización del Comité de Administración, para que a la Mtra. María de los Ángeles Corte Ríos, Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, se le pague el reembolso de los gastos relativos a viáticos, pues asistió a la Conmemoración del "X Aniversario de la Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas", que se celebró en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, los días 29, 30 y 31 de mayo de 2012.

Acuerdos:



Primero: El Comité de Administración autoriza el reembolso de los gastos de viáticos, sin que rebase el tope autorizado, a la Mtra. María de los Ángeles Corte Ríos, Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, quien asistió a la Conmemoración del "X Aniversario de la Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas", evento que se celebró en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, los días 29, 30 y 31 de mayo de 2012.



Segundo: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes, a realizar los trámites administrativos necesarios para cumplimentar lo señalado en el Acuerdo anterior.

- 7.4** Proyecto de Acuerdo para conocimiento, análisis y, en su caso, aprobación del Comité de Administración, por el que se autoriza el pago de la renta de un vehículo marca Volkswagen tipo Jetta, para uso del Vicepresidente de la Mesa Directiva, diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del 26 de abril al 25 de mayo de 2012, a través del Fondo Revolvente de la Mesa Directiva, bastando para su pago la presentación de la factura y la recepción del servicio de reparación, en virtud de que el vehículo oficial que tiene asignado presentó falla mecánica el sábado 21 de abril y la agencia automotriz lo entregó hasta el 24 de mayo.

Comité de Administración
Presidencia




LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

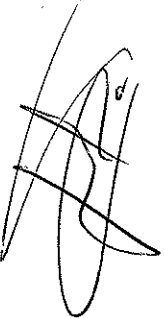
Acta de Reunión Ordinaria del 27 de junio de 2012

Acuerdos:

Primero: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales correspondientes, para que, en acuerdo con la Coordinación Administrativa de la Presidencia de la Mesa Directiva, se realice el pago de la renta del vehículo marca Volkswagen tipo Jetta con recursos del fondo revolvente de la Mesa Directiva, que usó el Vicepresidente de ese órgano de gobierno, diputado Jesús María Rodríguez Hernández, del 26 de abril al 25 de mayo de 2012, bastando para su pago la presentación de la factura y la recepción del servicio de reparación.



Segundo: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes, a realizar los trámites administrativos necesarios para cumplimentar lo señalado en el Acuerdo anterior.



7.5 Proyecto de Acuerdo para conocimiento, análisis y, en su caso, autorización del Comité de Administración, de adecuación del presupuesto de la Coordinación de Comunicación Social: transferir \$288,487.36 (doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 36/100 M. N.), de la partida 3610-2 a la partida 3690, para cubrir las necesidades de los servicios de inmersión estratégica en redes sociales, estudios de opinión y análisis de comunicación, así como el monitoreo de medios electrónicos.

Acuerdos:

Primero: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes, para que se lleve a cabo la adecuación compensada del presupuesto de la Coordinación de Comunicación Social: transferir \$288,487.36 (doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 36/100 M. N.), de la partida 3610-2 a la partida 3690, para que ésta cubra las necesidades de los servicios de

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de Reunión Ordinaria del 27 de junio de 2012

inmersión estratégica en redes sociales, estudios de opinión y análisis de comunicación, así como el monitoreo de medios electrónicos.

Segundo: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes, a realizar las adecuaciones presupuestales y trámites administrativos necesarios para cumplimentar lo señalado en el Acuerdo anterior.

7.6 Proyecto de Acuerdo para conocimiento, análisis y, en su caso, autorización del Comité de Administración, de adecuación del presupuesto de la Dirección General del Canal del Congreso, como se describe a continuación: transferir \$113,203.00 (ciento trece mil doscientos tres pesos 00/100 M. N. de la subpartida 3330-2, a las partidas 3170, por la cantidad de \$59,392.00 (cincuenta y nueve mil trescientos noventa y dos pesos 00/100); y a la partida 3530, por la cantidad de \$53,811.00 (cincuenta y tres mil ochocientos once pesos 00/100 M. N.); para contratar los servicios de streaming, renovación de licencias del sistema ENPS e internet dedicado.

Acuerdos:

Primero: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes, para que se lleve a cabo la adecuación compensada del presupuesto de la Dirección General del Canal del Congreso, como se describe a continuación: transferir \$113,203.00 (ciento trece mil doscientos tres pesos 00/100 M. N. de la subpartida 3330-2, a la partida 3170, por la cantidad de \$59,392.00 (cincuenta y nueve mil trescientos noventa y dos pesos 00/100); y a la partida 3530, por la cantidad de \$53,811.00 (cincuenta y tres mil ochocientos once pesos 00/100 M. N.); para que la Dirección General del Canal del Congreso esté en condiciones de cubrir las necesidades de los servicios de inmersión estratégica en redes sociales, estudios de opinión y análisis de comunicación, así como el monitoreo de medios electrónicos.

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de Reunión Ordinaria del 27 de junio de 2012

Segundo: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes, a realizar las adecuaciones presupuestales y trámites administrativos necesarios para cumplimentar lo señalado en el Acuerdo anterior.

7.7 Proyecto de Acuerdo para conocimiento, análisis y, en su caso, autorización del Comité de Administración, para que la Secretaría General y la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, incorporen al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2012 de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, los ingresos excedentes que se generen mensualmente a partir del mes de enero y meses subsecuentes del ejercicio 2012, informando de manera oportuna a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la obtención y aplicación de dichos ingresos para su registro; mismos que deberán usarse para ejercerlos en la partida 3110 "Energía Eléctrica."

Acuerdo:

Único: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, para que incorporen al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2012 de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, los ingresos excedentes que se generen mensualmente a partir del mes de enero y meses subsecuentes del ejercicio 2012, informando de manera oportuna a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la obtención y aplicación de dichos ingresos para su registro; mismos que deberán usarse para ejercerlos en la partida 3110 "Energía Eléctrica."

7.8 Proyecto de Acuerdo para conocimiento, análisis y, en su caso, autorización del Comité de Administración, del presupuesto proyectado



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

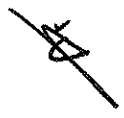
Comité de Administración Presidencia

Acta de Reunión Ordinaria del 27 de junio de 2012

(\$736,535.00 m. n.) para la realización del Primer Parlamento de Personas Adultas Mayores, que presenta la Secretaría General, en acatamiento a la instrucción que recibió de la Junta de Coordinación Política el pasado 13 de febrero de 2012, de presentarle al Comité de Administración un proyecto de presupuesto del evento en cita, para su valoración.

Acuerdo:

Único: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General para que, en cumplimiento a la instrucción que recibió de la Junta de Coordinación Política el pasado 13 de febrero de 2012, le informe a ese órgano de gobierno que, una vez hechas las consultas pertinentes, el Comité de Administración considera improcedente la aprobación del proyecto de presupuesto (\$736,535.00 m. n.) para la realización del Primer Parlamento de Personas Adultas Mayores, en virtud de que el presupuesto asignado a la Cámara de Diputados para el ejercicio presupuestal 2012 se encuentra totalmente comprometido.



7.12 Proyecto de Acuerdo para conocimiento, análisis y, en su caso, autorización del Comité de Administración, para la creación de una plaza con nivel de subdirección de área MS12, con adscripción a la Dirección General de Tecnologías de Información.

Primero: El Comité de Administración autoriza la creación de una plaza con nivel de subdirección de área MS12, con adscripción a la Dirección General de Tecnologías de Información, con vigencia a partir del 1 de julio de 2012.



8. Asuntos que presenta la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.

8.1 El Director General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, C. P. C. Víctor Manuel Cabrera Ramírez, remite a la Presidencia de este Comité las carpetas que contienen los Estados Financieros correspondientes al periodo enero-abril de 2012, y los Estados Financieros correspondientes a mayo de este año, solicitando le sean autorizados por el Comité de Administración, condición previa para su

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de Reunión Ordinaria del 27 de junio de 2012

publicación en la página de internet de la Cámara de Diputados, publicación obligada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En virtud de ello, se someten a este Comité de Administración los Estados Financieros de la Cámara de Diputados del periodo enero-abril y mayo de 2012, para su conocimiento, análisis y, en su caso, autorización, para que la Secretaría General y la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, puedan proceder a cumplir con la obligación establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de publicar los Estados Financieros en el sitio de internet de la Cámara de Diputados.

Acuerdos:

Único: Con fundamento en lo señalado en el acuerdo primero, párrafos segundo y tercero, del *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura*, el Comité de Administración recibe copia de los Estados Financieros de la Cámara de Diputados, correspondientes al periodo enero-mayo de 2012, para su conocimiento, análisis y, en su caso, observaciones o recomendaciones.

9. Asuntos que presentan las comisiones

9.1 Solicitud de autorización de liberación del techo presupuestal de la Comisión Especial de la Industria Automotriz, que solicita su Presidente, el diputado Héctor Hugo Martínez González, del periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2012, por la cantidad de \$139,520.00 m. n. (ciento treinta y nueve mil quinientos veinte pesos moneda nacional), que se destinará al pago del diseño e impresión del Informe Final de Actividades de la Comisión. El monto solicitado corresponde al periodo de enero a agosto de 2012.

Acuerdos:



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de Reunión Ordinaria del 27 de junio de 2012

Primero.- El Comité de Administración acuerda autorizar a la Comisión Especial de la Industria Automotriz, la liberación de recursos presupuestales por la cantidad de \$139,520. 00 (ciento treinta y nueve mil quinientos veinte pesos 00/100), que es la cantidad que tiene disponible para el periodo enero-agosto de 2012, como lo solicita su Presidente.

Segundo: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes, a realizar las adecuaciones presupuestales y los trámites administrativos necesarios para cumplimentar lo señalado en el Acuerdo anterior.

9.2 La Presidenta de la Comisión Especial de Migración, diputada María Isabel Merlo Talavera, solicita la autorización del Comité de Administración, para la ampliación del techo presupuestal por \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100, m. n.), en virtud de que cuando tomó posesión del cargo, el pasado 1 de mayo de 2012, ya no había presupuesto disponible para la realización de dos estudios que abonan al cumplimiento de los objetivos de la Comisión, que están realizando diferentes instituciones, denominados: a) Impacto institucional en las personas migrantes, por la no publicación del Reglamento de la Ley de Migración (\$300,000.00 m. n.), y b) el diagnóstico titulado "México, país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes (\$250,000.00 m. n.)."

Acuerdo:

Único.- Toda vez que a la fecha el presupuesto de la Cámara de Diputados se encuentra totalmente comprometido, el Comité de Administración acuerda que no es posible autorizar la ampliación al techo presupuestal de la Comisión Especial de Migración, como lo solicita su Presidenta.

9.3 El Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y Equidad de Género solicita que el Comité de Administración le autorice la apertura de la partida presupuestal 3610-2 "Difusión por radio, televisión y otros

Comité de Administración Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de Reunión Ordinaria del 27 de junio de 2012

medios, de mensajes sobre programas y actividades legislativas, de órganos y unidades vinculadas al quehacer legislativo". De aprobarse, la Comisión realizará una transferencia entre partidas, para poder contratar los servicios de CIMAC, organización civil periodística especializada en la perspectiva de género y derechos humanos.

Acuerdos:

Primero: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes para que realice la adecuación presupuestal solicitada, y aperture la partida presupuestal 3610-2 "Difusión por radio, televisión y otros medios, de mensajes sobre programas y actividades legislativas, de órganos y unidades vinculadas al quehacer legislativo", del presupuesto asignado al Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y Equidad de Género.

Segundo: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes, a realizar las adecuaciones presupuestales y los trámites administrativos necesarios para cumplimentar lo señalado en el Acuerdo anterior.

9.4 El Presidente de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, diputado Rogelio Cerda Pérez, solicita del Comité de Administración la autorización para que le sea reconocida la retroactividad del pago al Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Sergio Cárdenas Almaguer, a partir del 14 de marzo de 2012, fecha en que el diputado Rogelio Cerda Pérez tomó posesión como Presidente de la Comisión en cita.

Acuerdos:

Primero: En virtud que, según la información proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos, la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional cuenta con la plaza de Secretario Técnico, con los recursos presupuestales necesarios y la persona que desempeña la

Comité de Administración Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de Reunión Ordinaria del 27 de junio de 2012

función lo hace desde la fecha señalada, el Comité de Administración autoriza la contratación retroactiva del Ing. Sergio Cárdenas Almaguer al 14 de marzo de 2012.

Segundo: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes, a realizar los trámites administrativos necesarios para cumplimentar lo señalado en el Acuerdo anterior.

10. Asuntos que presentan los grupos parlamentarios

10.1 La Coordinación de Administración Interna del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática solicita la autorización del Comité de Administración para sustituir el vehículo marca Chevrolet tipo Opra modelo 2008 placas 326-VXE, en virtud de que el vehículo en mención presenta una serie de fallas mecánicas y desperfectos varios, que hacen inviable pagar su reparación, debido al alto costo que representa en relación con el costo actual del vehículo.

Acuerdos:

Primero: El Comité de Administración autoriza la adquisición de un vehículo con características similares al que va a remplazar, para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Segundo: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes, a realizar las adecuaciones presupuestales y los trámites administrativos necesarios para cumplimentar lo señalado en el Acuerdo anterior.

11. Seguimiento de Acuerdos

11.1 El Comité de Administración sostuvo una Reunión Extraordinaria el pasado 22 de febrero de 2012, y en el Punto 4.3 del Acta de la Reunión, acordó lo siguiente: " Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de Reunión Ordinaria del 27 de junio de 2012

Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección de lo Contencioso y Procedimientos Constitucionales, emitan de manera conjunta una opinión respecto a la procedencia de gratificación para el C. Ángel Javier López Reyes, para que este Comité emita el Acuerdo correspondiente.”

Acuerdos:

Primero: Una vez analizados los antecedentes y la opinión que emitieron tanto la Dirección General de Recursos Humanos como la Dirección de lo Contencioso y Procedimientos Constitucionales, el Comité de Administración acuerda que no es procedente el pago de la gratificación en mención, para el C. Ángel Javier López Reyes.

Segundo: El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes, para que se notifique al interesado y se archive el asunto como total y definitivamente concluido.

12. Asuntos Generales.

13. Cierre de Reunión.

7 **Cierre de Reunión.**- Una vez dada lectura a la presente Acta, se procedió a la firma de los asistentes, a las diez y siete horas de la fecha de inicio.

Titular

Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz
Presidenta (GP-PRD)

Suplente


Diputado Gerardo Leyva Hernández

**Comité de Administración
Presidencia**



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de Reunión Ordinaria del 27 de junio de 2012



Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
Integrante (GP-PR)

Diputada Paula Angélica Hernández Olmos

Diputado Marcos Pérez Esquer
Integrante (GP-PAN)

Diputado Julio Castellanos Ramírez

Diputado Jorge Herrera Martínez
Integrante (GP-PVEM)

Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez



Diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante (GP-PT)

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández

Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante (GP-NUEVA ALIANZA)

Diputado Gerardo del Mazo Morales

Diputado Jaime Álvarez Cisneros
Integrante (GP-Movimiento Ciudadano)

Diputado Pedro Jiménez León